



Requisitos Para Ingresar a Honduras

Todo ciudadano (a) que desee ingresar a Honduras deberá presentar lo siguiente:

- **Pasaporte:** Con 6 meses de validez como mínimo.
- **Boleto Áreo:** Debe presentar un boleto para su recorrido de vuelta o de tránsito para seguir el viaje.
- **Impuestos:** Debe pagar la tarifa de salida de Honduras, la cual tiene un costo de **US\$ US\$39.72**, mientras que para los **nacionales es de 45,07 Lempiras (US\$2,0)**, según cifras del sector. Algunas aerolíneas ya incluyen este impuesto de salida en el precio del boleto.
- **Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla:** Este requisito es obligatorio cumplirlo desde el 27 de Noviembre de 2010, según la ordenanza del Despacho de Salud de Honduras. Es obligatorio que todo ciudadano (a) porte el certificado de vacunación contra la fiebre amarilla para ingresar a Honduras, tanto nacionales como extranjeros que vengan o se dirijan a los países endémicos.

Para que este requisito sea tomado como válido, la vacuna debe haber sido aplicada 10 días antes de su ingreso a Honduras y que su aplicación no sea mayor de 10 años, que es lo que dura la vacuna.

Países que necesitan Visa para entrar a Honduras

1. Afganistán
2. Albania
3. Angola
4. Argelia
5. Armenia
6. Asmara Eritrea
7. Autoridad Palestina
8. Azerbalyan, (Azerbaijan)
9. Bangladesh
10. Benín
11. Bhutan
12. Bolivia (Diplomáticos-exentos)
13. Bosnia y Herzegovina

14. Botswana
15. Burkina Faso
16. Burundi
17. Cabo Verde
18. Camboya
19. Camerún
20. Chad
21. China
22. Comoras
23. Corea del Norte
24. Costa de Marfil
25. Cuba
26. Djibouti
27. Dominica
28. El Congo
29. Egipto
30. Eritrea
31. Etiopia
32. Filipinas
33. Gabón
34. Gambia
35. Georgia
36. Ghana
37. Granada
38. Guinea
39. Guinea Bissau
40. Guinea Ecuatorial
41. Guyana
42. Haití
43. India
44. Indonesia
45. Irak
46. Irán
47. Jamaica
48. Jordania (Diplomáticos-exentos)
49. Kazajistán
50. Kenya
51. Kiribati
52. Kirgizistán
53. Laos
54. Lesoto
55. Líbano
56. Liberia
57. Libia Popular y Socialista (Jamahirya Árabe Libia)
58. Malawi
59. Maldivas
60. Mali
61. Marruecos, Reino de
62. Mauricio
63. Mauritania

64. Micronesia (Estados Federales.)
65. Moldova, Republica de (Moldavia)
66. Mongolia
67. Mozambique
68. Myanmar
69. Namibia
70. Nauru
71. Nepal
72. Niger
73. Nigeria
74. Oman
75. Pakistan (Diplomaticos-exentos)
76. Palau
77. Papua Nueva Guinea
78. Republica Arabe de Saharaui Democratica.
79. Republica Centroafricana
80. Roanda (Rwanda)
81. Samoa
82. Senegal
83. Serbia y Montenegro (Antiguamente Republica Federativa de Yugoslavia)
84. Seychelles
85. Sierra Leona
86. Siria
87. Somalia
88. Sri Lanka
89. Sudan
90. Suriname
91. Swazilandia
92. Tailandia Tanzania
93. Tayikistan
94. Timor Oriental
95. Togo
96. Tonga
97. Tunez
98. Turkmenistan
99. Uganda
100. Uzbekistan
101. Vietnam
102. Yemen
103. Zambia
104. Zimbawe

Lista de países que NO necesitan visa para entrar a Honduras.

Si usted es un ciudadano (a) de alguno de los países antes mencionado, para entrar a Honduras necesitará una Visa. Para obtener su Visa debe presentarse al Consulado de Honduras más cercano para tramitarla, usted puede obtener una Visa de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Visa Consular de Turista/ Negocios:

Este tipo de visa es emitida a los extranjeros que deseen viajar a Honduras por motivos recreativos, familiares o de negocios que posean pasaportes corrientes u ordinarios.

Para tal fin, el solicitante deberá llenar el formulario de solicitud de visa y presentar los siguientes documentos:

- Dos fotografías tamaño pasaporte
- Pasaporte con vigencia mínima de seis meses
- Fotocopia de las generales que aparecen en el pasaporte
- Fotocopia de la tarjeta de residencia por ambos lados, o fotocopia de la visa que tenga estampada en el pasaporte.
- Información de su nombre, dirección y teléfono, en caso que el Consulado necesite contactarlo; y
- Money Order por el valor requerido, a favor de “Consulate of Honduras”

En caso de hacer el trámite por correo, el interesado deberá enviar todos los documentos antes mencionados por un servicio de correo expreso (DHL, UPS, FEDEX), en el sobre debe incluir un correo pre pagado para el retorno del pasaporte.

Si desea visa de negocios de entradas múltiples, además de todos los documentos antes mencionados, también deberá presentar una carta del empleador o de la institución donde labora, en ella debe indicar el tiempo que tardará en realizar el trabajo en Honduras y mencionar la persona que cubrirá el costo de la estadía en el país. Así mismo también deberá cancelar el valor requerido para este tipo de visa.

2. Visas consultadas:

Los Consulados verifican la autorización de la visa con La Secretaria de Relaciones Exteriores, las solicitudes deberán ser presentadas ante un Consulado Hondureño, donde también se desarrollará una entrevista. Las solicitudes también se pueden presentar directamente ante La Secretaria de Relaciones Exteriores por personas debidamente acreditadas por afinidad familiar, relaciones profesionales o comerciales con el solicitante extranjero que desea viajar a Honduras.

La solicitud de visa debe contener la siguiente información y documentación:

- Nombres, apellidos y nacionalidad del solicitante.
- Formulario VCA-4, disponible en cada Consulado
- Pasaporte legitimo y valido
- Indicación del motivo del viaje: turismo o negocios, actividad profesional, o visitas a familiares o amistades;

- Constancia de trabajo, cuentas bancarias, y escrituras de bienes inmuebles
- Tiempo de permanencia en el país
- Indicación del aeropuerto, delegación terrestre o marítima por donde ingresara
- Si es extranjero en el país donde solicita la visa, deberá indicar su condición migratoria de residente, estudiante o turista
- Indicación de las visas de otros países que posee

Cuando la solicitud de visa es recibida, la oficina diplomática o consular la remitirá a La Secretaria de Relaciones Exteriores para que ellos realicen los tramites de consulta correspondientes.

3. Visa diplomática:

Se extiende a los funcionarios de un Gobierno extranjero que sean titulares de pasaportes diplomáticos.

4. Visa Oficial:

Se extiende a los funcionarios de Gobierno extranjero o de Organismos Internacionales, o a los titulares de Laissez Passer de Naciones Unidas que sean titulares de pasaportes oficiales.

5. Visa de Cortesía:

Se extiende a todos aquellos que trabajan para organismos o instituciones internacionales, como el FMI, BID, OEA, Banco Mundial y a las que no portan el pasaporte Oficial.

Si necesita hacer algún trámite, revise cuales son las **Embajadas y Consulados en Honduras**.

Lista de Países Endémicos de Fiebre Amarilla

Centroamérica

Panamá

El Caribe

Trinidad & Tobago

Suramérica

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela y Paraguay

África

Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Central de África, Chad, Congo, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Gabón, Gambia, Ghana, Liberia, Malí, Mauritana, Guinea, Guinea Bassau, Kenia, Nigeria, Sierra Leona, Senegal, Somalia, Sudan, Tanzania, Uganda, Nígeria, Ruanda, Santo Tomé, Príncipe y Togo

El pasajero debe presentar su Carné de Vacunación Internacional vigente. La vacuna contra la Fiebre Amarilla deberá de ser aplicada como mínimo 10 días antes de la salida ó el ingreso al país. En Noviembre del 2013 se firmó un acuerdo entre Honduras y Perú sobre Supresión de Visas de Turistas, por lo cual desde esa fecha los ciudadanos Peruanos ahora pueden viajar a Honduras sin una visa, para ello necesitan únicamente su pasaporte y demás requisitos enumerados en este artículo.

